

- Economía política (1.ª cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Economía de la Empresa (2.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.
- Derecho canónico (2.ª cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Bioquímica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Bioquímica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Análisis matemático 4.º y 5.º (1.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Citología e Histología vegetal y animal, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Didáctica, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.
- Didáctica, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.
- Metafísica (Ontología y Teodicea), de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.
- Lengua francesa, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
- Filología latina, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
- Ecología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.
- Derecho internacional público, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.
- Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia, de la Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo.
- Derecho del trabajo, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.
- Física del aire, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.
- Bromatología, Toxicología y Análisis químico aplicado, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.
- Química inorgánica, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.
- Filología románica (2.ª cátedra), de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
- Paleontología, de la Facultad de Química (Sección de Geológicas de Huelva) de la Universidad de Sevilla.
- Estomatología quirúrgica oral y maxilofacial, de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Sevilla.
- Prótesis estomatológica, de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Sevilla.
- Lengua y Literatura griegas, de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
- Gramática general y Crítica literaria, de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
- Matemáticas financieras, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
- Teoría de la Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
- Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
- Economía de la Empresa (3.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.
- Derecho natural y Filosofía del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.
- Química orgánica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.
- Geografía, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.
- Literatura española, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.
- Historia del español, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.
- Paleontología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.
- Derecho civil, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.
- Derecho canónico, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.
- Anatomía patológica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.
- Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (2.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.
- Derecho administrativo, de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz.
- Psicología experimental, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.
- Ética, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna.
- Psicodiagnóstico, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.
- Historia contemporánea universal y de España, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León.
- Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

- Química física, de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla.
- Química inorgánica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.
- Paleografía y Diplomática, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- Geografía general física, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- Fisiología animal, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.
- Microbiología aplicada y Técnica microbiológica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.
- Bioquímica, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.
- Derecho civil (1.ª cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

16348

ORDEN de 19 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Estomatología preventiva, sanitaria y social» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1976, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 17 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) para la provisión de la cátedra de «Estomatología preventiva, sanitaria y social» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Balibrea Cantero.

Vocales: Don Juan Pedro Moreno González, don Luis García Vicente, don José Antonio Canut Brusola y don Antonio Nadal Valdaura, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Barcelona, el tercero y cuarto, y de la Complutense los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María David Suárez Nuñez.

Vocales suplentes: Don Miguel Lucas Tomás, don Fernando del Río de las Heras, don Mariano Sanz Martín y don José Ramón Casado Llompert, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Oviedo, el tercero y cuarto, y de la Complutense los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

16349

ORDEN de 24 de mayo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Javier Parache Hernández.

Vocales: Don Eugenio Recaséns Méndez-Queipo de Llano, don Benito Herreros Fernández, don Jesús González Merlo y don Jaime Aguilar Fernández, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, de Valladolid, Barcelona y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Salvatierra Matéu.

Vocales suplentes: Don José Antonio Usandizaga Beriguistain, don Valentín José María Conde López, don José Navarro Clemente y don Lorenzo Abad Martínez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, de Valladolid, Sevilla y Murcia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.